# BOLETIN OFIGIAL

# PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año... Por seis meses..... Por tres meses..... Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

# Precios de anuncios

Los de subastas, à veinticinco céntimos linea. Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea. En los de prendadas, á diez céntimos. En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

# PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Septiembre).

# Gobierno civil

Provincia de Santander

Sección de Minas

Número 12.715

Don Román de Ingunza y Zaldide este distrito,

pañía Asturiana, vecino de Torrelavega, ha presentado el 3 del actual una solicitud de demasía con dida, de mineral de zinc y otros, de Subdelegación del que susen el sabsuelo del sitio llamado El cribe. Viar, término de Torres, Ayuntamiento de Torrelavega.

El trazado de la designación es

el siguiente:

M.E.C.D. 2015

Solicita el terreno franco comprendido entre las minas San Telmo, San Federico y Escondida, pertenecientes à la Real Compania Asturiana.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la pre-Sente publicación para que aquellos que se consideren perjudica-

dos puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 3 de Agosto de 1903. -El Ingeniero Jese P. O., José

Matías Gómez.

# SUBDELEGACION DE FARMACIA

DEL PARTIDO DE SANTANDER

CONVOCATORIA

Debiendo procederse, según dispone la Dirección general de Sanidad, à la constitución de la Junta de Gohierno y Patronato de Farmacéuticos titulares, de conformidad con lo prevenido en la Instrucción general de Sanidad de 14 de Julio del corriente año, se convoca á los señores Farmacéuticos titulares del Partido de la capital, para el día 4 del próvar, Ingeniero Jefe de Minas ximo mes de Octubre, con objeto de elegir el Compromisario que el Hago saber: Que la Real Com- día 11 del expresado mes votará los vocales que han de constituir la referida Junta de Gobierno.

El acto dará principio á las once el nombre de «Demasía á Escon- del mencionado día 4 en la oficina

Santander 6 de Septiembre de 1903. — Crispulo Ordoñez Abadía.

Artículos de la Instrucción que

se refieren á este asunto:

Art. 96. Habrá una Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, que cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará y defenderá los intereses colectivos é individuales de sus miembros. Regirá ó establecerá además, las institu-

ciones que convengan al Cuerpo, tales como cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser precisamente, Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta, los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votando por cédulas escritas que recibirán selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su fir-

ma el resultado al elegido.

Los Compromisarios desiguados por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los Vecales de la Junta de Gobierno, enviando el acta á la Secretaria del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas cuando menos, por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Vocales de la Junta de Gobierno.

Art. 108. Las Juntas respectivas de Protectorado y Gobierno de Farmacéuticos y Veterinarios titulares, que funcionarán independientemente, se constituiran del mismo modo que las de Médicos titulares, redactando cada una su Reglamento especial y estableciendo las clasificaciones y reglas que estimen oportunas para el mejor desempeño de su cometido.

# TOME TO THE PURIL OF THE PURIL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

shipercorps not checkeroset beister

plazos de bienes desde la regla de los pagares que por de 1878 de Junio ben realizar durante el corriente mes los compradores que los autorizaron. S. Vocales do la Junta de dublinations of the constitution of the consti orden de -theld sheat appropriate negation to asser securitario nomitiso so

NOMBRE Y VECINDAD de los compradores	CLASE de los bienes	Procedencia de ellos	Número  del ade inventario	AZOS udados	FECHAS de los vencimientos	I MPORTE del débito	E TÉRMU donde radica	IINO ca la finca
Guillermo de la Riva Sáez, ecino de Sta. Cruz de Bezana El mismo	Rústica	20 por 100 de idem	1906	%. °.	19 Septiembre 1 19 idem 1	100 20 100 20 1903 400 80	San Martín (Idem	Azoños)
Escon- de	Zaldi- 12 Minss zi del cere- io del se la	ALC NO DELEGATION OF THE PARTY	su conti-		and dirigirls	El Tenedor de ISE COE	de libros, BRAL.	
DOLE E C	Cartor, Real Series of Cartor, Real Real Real Real Real Real Real Real	to chi ta Sant te Mine 12.72	Famulia sdad en Le Septien	ob olean	AIDIFO	Containing		TOTAL DESIGNATION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1 AND THE PERSON N

# Audiencia provincial de Santander

DON RAMON PEREZ CECILIA, Secretario de la Audiencia provincial de Santander,

CERTIFICO: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad á lo establecido en el artículo treinta y tres de la Ley del Jurado, con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los once Juzgados que comprende este distrito, quedaron ultimados, por lo que se refiere al partido de Torrelavega, en la forma síguiente:

# PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA

# JURADOS

# Cabezas de familia

	Campuano	0	ispenie		Loseall osec		
	.bi	16	Designation of	opunac as	l producen		10
Número	Eggvelouro'E		6'retoal	zentot) o	nimo Caronson	ièneil .	. ca
de	NOMBRES Y APELLIDOS	OIT	PROF	ESION	Distributed Vi	ECINDAD	88
orden	Caspugas	0	promed .	Perez	zo deluantes	object	10
	Torrelavega	In	ittsubuI e	ian Ameteri	a usunga olos	Labril	65
1	D. Gabino Gomez Guerra	.01	Tanki	n l	Tank meaner	A SOT	7.8
2	Pedro González Mantecón		Labrador	ni	La Busta	4001	24
3	Luis Castaneda Collantes	0	id.		Cotillo	April	
9	Fidel Collantes Ríos	Id	id.	attiV vobus	Arenas	Herri.	77.7
5	Antonio Fernández Pérez	bi	id.	6,117 , 10,031	Laserna	TANALA I	175
5		, bi	id.		Peredo	Allert	
9	Baldomero Fernández Fernán	dez	id.	soludoro	Bárcena	SHIII IN	1.2
-	Vicente Prieto Díaz	hi	Industrial	ALTERNATION DE	CI recorded and	id.	2 4
8	Remigio Velarde Noías	0110	Propietario	TIME	THE RESIDENCE OF H		
9	Pedro García Pallejo	010	Albañil	actual	Riocorbo		
10	Salustiano Andrés Martín	U	Industrial	OSHIOLE IA	PERSONAL PROPERTY.	id.	O Y
11	Pedro Casanova Fernández	10	id.	DEGLESSO	Santiago		11
12	Eusebio Alcalde García	T.	Herrrero	zanalino	Cartes	CARLE	
13	Fausto Diaz Nuñez	DI.	Labrador	OHEU	Villasuso	DE N	+67
14	Francisco García Martínez	116	Comercio	N9TO	Los Corrales	agia	-08
15	Manuel García Sanchez	144	id.	remandez	KOTTO LOUD DE LOU	id.	18
16	José María Macho Pérez	01	id.	Z9@AC	not Martinezal	id.	28
17	Teodoro Quevedo Riaño	.DI	Propietario	TORS.	Cóo	in Ma	48
18	Alejandro Rubin Bengochea	18	Industrial	2	Somahoz	msi/L	
19	Manuel Sanchez Tercero	63	id.	obud	Los Corrales	TURITE .	68
20	Juan Cabrero Arenal	al.	Labrador	lericra Bee	Mogro	gold is	18
21	Vicente Pérez Revilla		id.	aricio	Mosio	id.	-18
22	Eugenio Bultulles San Millán	0	id.	sorts	Santa Cruz	14.	88
23	Luis Torres Quevedo	.bi	Propietario	aob	Danta Ciuz	: 4	8.9
24	Fidel Fernández Sáinz	.bi	Industrial	Grespo	Silió	id.	00
25	Ceferino Sáinz Quevedo		Labrador	0	Sillo de ciones	Nia T	10
26	Eloy Portilla Seña	oing	Industrial	· ada %	Holomone	id.	26
27	Pedro Mijares Fernández	040	Labrador	Esta	Helguera	must .	88
28		ni	id.	309161	Polanco	Egg	16
29	Ramón Vega Gntiérrez	.fri	Propietario	nive	Tratament of	id.	1 600
30	Josè Cayuso Cuevas	. Bi		01.6%	Helguera	Wi arral	
31	Alfredo Obregón Blanco	.Hi	Labrador	OBI	Puente San I	Miguei	10
32	Manuel Ruiz García	10	25 82 12 24 24 25 A		Tarriba	inia -	
33	Gregorio Bartolomé Apolo	.bi	Comoroio	bes	Arroyo		60
33 34	José Puente García	-01	Comercio Labrador	Ouriano	Santillana		001
35	Epifanio Martínez Cacho			engling	Hinejedo		191
36	Angel Laguillo Revuelta	10	Propietario	Zaid Z	Sierra	idea.	
37	Angel Martinez Menayo	Is	Industrial	Diax	Torrelavega	14	
38	Angel Martinez Ruiz		Confitero		addres Limite	id.	
39	Agustín Revuelta López	0.4	Industrial	adofa	CHECKEN OF	id.	
40	Arturo Rodríguez Iniesta	47	1d.	over.	LA CHOMES INC.		
41	Alfredo Sáiz Rebolledo	oind	Comercio	Looned	Sierra	id.	
42	Amadeo Fernández Gutiérrez	Sec	id.		Sierra	14	
43	Atanasio Martín Carrillo	0000	Caminero		Townslarrows	id.	
44	Aurelio Guerra García	- 100	Comercio		Torrelavega		
45	Balbino Santamaria Revuelta		Labrador		Q.:	id.	
40	Benito Fernández Carreigedo	1	Aserrador		Seir	ra	

M.E.C.D. 2015

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFE	SIÓN	VEC	INDAD	der e
46	D. Bernardo Gutiérrez Martinez	Comercio		Torrelavega		IT A DI YES
47	Buenaventura González Ceballos	id.	OI HE STANKING	The state of the s	THE STATE OF THE S	NAR WO
48001	Cipriano Cueva Cuesta	Zapatero		Torres	PHFIO	ign -
	Cavetano García Ceballos	Propietario	CLOUDE TO A SECOND SECO	Torrelovega	mainte d'	articulo
49 50 51	Carlos Asensio García	Dependiente	- gotuhitang	m-y cilimate	1d.	o ob on
	Clemente San Martin Soberón	Caminero	Lenines in	Torres Torrelavega	of rod	timados,
52	Daniel Fernández Ruíz	Comercio		Torreravega	id.	
53	Enrique Gutiérrez Valdés Eusebio Fernández Mayor	Propietario	HI OO	PARTI	id.	
-54 55	Epifanio Bellido Ortiz	Sillero			id.	
56	Fidel Ramón Palacio	Comercio			id.	
57	Federico Santa María	Escribiente		Tanos		
58	Francisco Herrera Corona	Industrial	CONTRACTO	Torrelavega		
59	Francisco Juanco Barrisco	Empleado			id.	
60	Francisco Blanco Peña	Comercio	CONCORDED TO SECURITION OF SEC	Campuzano	girganisaurisaiseis	CALLED TO ME OF STREET
61	Gumersindo Canales Sañudo	Industrial			id.	
62	Gerónimo Camarero Gomez	Botero	DOCT LINE	Torrelavega	id	dimero
63	Hilario Echavarria Ugarte Isidoro Fernández Pérez	Propietario Comercio	STATISTICAL STATES	Campuzano	ru.	arekno
64 65	Indalecio Eguren San Emeterio	Industrial		Torrelavega		1102210
66	José García Menocal	id.	CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN		id.	No CONTRACTOR
67	José Fernández Villa	Comercio	87701			
68	Josè Carranza Lavin	Cochero		Sierra	4 4	
69	José María Valdés	Comercio	ollantes	Sierra	in I	8
70	Juan María Fernánndez Villa	Industrial	80]	Lorrelavega	DPI	2
71	Juan Torre Revilla	id.	iz Perez	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	id.	ā
72	Julián Liaño Pablo	id.	ndez Fernán	Barreda	IBEL	6
73	Joaquín Herrero Fernández	Comercio	2.5	Torrelavega	o V	
74	Luciano Setién Barquín Luis Cotera Presmanes	Carpintero	suloM	obtain Velardo	id.	8
75 76	Lorenzo Berrazueta Alonso	Latonero	0[0]	FO WARRISH PAR	id.	0.1
77	Maximino Urraca Barrioso	Labrador	THE BILLS	Sierra		11
78	Mariano Iglesias Rodriguez	Cortador	erone:	Torrelavega	su5t	1
79	Miguel García Medrano	id.	N N	sto Diaz Nuñe	id.	13
80	Manuel Abascal Perez	Labrador	Martinez	Sierra	Fra	11
81	Manuel Gutierrez Fernández	Industrial	nehez	Torrelavega	Mar	GI
82	Manuel Martínez Ibáñez	Comercio	Pérez .	Maria Mach	1d.	0.1
83	Manuel Pardo Pedrosa Manuel Santibañez	Industrial	chain	Sierra	OOT	17
84 85	Manuel Trueba Sañudo	Jornalero	Bengochea	Campuzano Sierra	eiA	61.
86	Nicanor Herrero Herrera	Industrial	019019	Torrelavega	LGJL	06.7
87	Pablo Albarrán Aparicio	Botero	153	A TOTAL ON A CHARLES	id.	10
88	Pedro Gomez Sanchez	Comercio	San William		id.	92
89	Pedro Peña Seisdedos	id.	obe	Torres Onev	id.	28
90	Policarpo Abascal Crespo	id.	time -	· 12070年2月本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日	id.	15-
91	Prudencio Montaño Pomón Castañado Pobo	Ebanista	evedo	THE REAL PROPERTY AND ASSESSED.	id.	08
92 93	Román Castañedo Raba Ruperto Liaño Cuesta	Propietario		Viérnoles	id.	92
94	Ricardo Sainz Gutièrrez	Carpintero	Kobaka	Torrelavega	tho I	17.
95	Severino Mazón Lavin	id.	CIPEZ -	Charles and the second second second	id.	00
96	Serapio Cabrero Perez	id.	8.13	Calabase Cales	id.	GE.
97	Tomás Elvira Alonso	id.	DOLLARIO	ane D vin H lan	id.	16
98	Mateo Diaz Dicojo	Labrador	aloca A de	Cotillo	(inc	98
99	Galo Alonso Queveod	id.	6	La Serna	asot .	88
100	José Manuel Cieza Quijano	Comercio	Cacho	Arenas		
101	Gumersindo Díaz Quijano Bonifacio González Díaz	I ahrador	silenv	San Vicente	per in the second control of the second cont	ne.
102 10 <b>3</b>	Gustavo González Díaz	Labrador	位表569	Las Fraguas Bárcena	Bury -	70
103	Valentin Fernández Cueto	id.	Eli	Darcena 1	id.	88
105	Bruno Gutiérrez Salces	Jornalero	. Varion	Herrera	do A	89
106	Ramón Sanchez Arroyo	Labrador	Batt	Riocorbo	Alfr	01
107	Enrique García Abascal	Propietario	zarrei mili z	Cartes	amA 1	LA:
108	Maximino Puente García	Industrial	Shira	Marcadal	tetA.	
109	Cipriano Terán Arteaga	Propietario	Riots	Riocorbo		
110	Leopoldo Gutiérrez Gutièrrez	id.	anterevel of	Los Corrales	TERRET	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD	o tomu sh Robot
111	D. Higinio Gutiérrez Ceballos.	Labrador	San Mateo	-
111 112		Comercio	Los Corrales	88
113	Ramón Perez Laguillo	Propietario	San Mateo	
114	Quintin Rasilla Gutiérrez	ndustrial	no seesill oid.	6.0
115		Comercio	Los Corrales	200
116	The state of the s	Labrador	Miengo	27
117	José Mijares Herrera	meredo. bi Prepieta	of agranten did.	756
118	Francisco Tresojaldo Corona	id.	id.	08
119	Federico Quintial Ruíz Telesforo Balza Sainz	Industrial Labrador	Santa Cruz	142
120	Nicanor García Diez		Silió de	88
121			Santa Olalla	88
122 123	Juan Palacio Gutiérrez	Labrador	Polanco	18
124	그는 그는 그는 그 아무슨 아들이 없다면 하지 않는데 하는데 아들은 그는 이 그는데 하게 있으면 그 때문에 그는데 그는데 그는데 그를 다 했다.	Propietario	Helguera	35
125	Secuudino Pilar de Alonso	Industrial	Quijas	ag
126	Antonio Gutiérrez Salcedo	Propietario Solution	Valles of former	18
127	Juan Palacio Gutiérrez	Carpintero	Mata demiliation C	38
128	Sixto Martínez Rodriguez		Santillana	88
129	Rosendo Alvarez Samacorra		Hinojedo de la	40
130	Antonio Herrera Palacio		Torrelavega	1.0
131	Angel Anchitegui González		was biomeid. Dies Gue	2.5
132	Angel Pelayo Pérez		Mabinino Valdes	14
133	Agustín Hevia		internal enlid.	45
134	Alvaro Mata Bocanegra	Herrero	velasmot) ognid.off	101
135	Alfredo González Rivas Alfonso Redón García	Fotógrafo	Trolaxnob oridad	71
136	Amado Caviedes	Comercio	Tanos	48
137	Aureliano Sandi	id. Noon	Torrelavega	67
138 139	Abdon Cotera Presmanes	Tornero	Joshin Pachecos	0.0
140	Bernardino Renero Fernández	Comercio	Toolig close Dideol	17
141	Benito González Riaño	id. stoV	Ganzo	87
142	Bernardo Tominal Loreta	Propietario	Vièrnoles	50
143	Buenaventura Ruíz Palacios	ios bi Alcalde	Forrelavega	14
144	Calixto Rodríguez Sierra	Comercio	ablay savauOidsokes	30
145	César Campuzano Ruíz		Madiaded teidsth	96
146	Clemente Cossio Rivas	Propietario	Sud south id.	86
147	Domingo de los Ríos Guerra	Comercio elle el xxx	Andrid Obreson	0
148	Dionisio Molleda Gómez	Industrial	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0
149	Enrique Sanudo Cano	Comercio Maestro de obras	Os.bishro leiceins	
150	Eduardo Corona Rumoroso	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	Federico Rodrigues	2
	· sporsion Caps	cidades	Hodoll Rule Reboll	8
	.ble gain a land	Concejal orshard	Orena Tolo One Mol.	
1	Audito Dian dollion	Ex concejal		6
2	Saturnino Díaz Calderón	chanded kelmalond	Cotillo	0
3	Eusebio Aja Lombana Pedro Fernández Pérez	Morgandez .biComercid	Laserna	T
4 5	José González Díaz	orejoie Iid.	Las Fraguas	8 12
6	Francisco Pernía Vélez	bieremo id. emal c	Arenas	R
7	Ceferino Vélez Qnijano	intelegratid. State	Pedredo	1
8	Ramón Ortiz Rodriguez	Initianium id.	Pié de Concha	
8 9	Pablo Ontaneda Fernández	Industrial	Pugayo	8
10	Miguel Ceballos Fontecha	Propietario	Bárcena	1
11	Martin Gómez Garcia	id.	Cartes id.	1 6
12	Francisco Ceballos Gonzalez	obsect Aid.	Corral	
_13_	Francisco Fernández Ruiz	In conjoro	Riocorbo	
14 15 16 17	Francisco Azus Juros	Ingeniero	Villayuso	
15	Gumersindo Ceballos García	id.	Villasuso	
.055	José Díaz Moras	id.	Barros	
	Fermin Arana Aramburo	Propietario	Somahoz	
18 19	Antonio González Ricaldi Deminero Muñoz Miera	Jornalero	Los Corrales	
20	Domingo Muñoz Miera José Obeso Quijano	Labrador	Barros	
21	M. Pérez Villalba	id.	Cóo San Mateo	
-	Mie I OI OZ TIIIWI	Propietario	The second secon	

M.E.C.D. 2015

Nùmero de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Ale and a second	PROF	ESION	VECINDAD	OTORIO distribution
23	D. Angel Riaño Garrido		Industrial	sections.	San Mateo	ju
24	Jesús Sota González	61	Propietario	olle	Cóo	NI I
25	Felipe Diestro Calderón	1	id.	Secondia.	Mogro	GIT
26	Adolfo González Herrera		Labrador	in Calderon	Miengo	古人
27	Juan Ruíz Riancho		id.	wietst.	Mogro	211
28	Luis Bustamante Quevedo	.bi	Propietario	63	Santa Cruz	7 1 5
29 30	Pedro Ruíz Villegas	.bi	id.	do Cerona	Molleda	S. C.
30	Pedro Quevedo Terán	1	distanted id.	Roja	M.birico Quintial	-011
31	Podro Fernández Aionso		bbardd. I id.	inz	Santa Cruz	0.0
32	Manuel Macho Hoyos	:10	Labrador	NO	Nicanor Garchilia	121
33	Antonio Blanco Agudo	I	Propietario		Polanco	133
34	Justo Fernández Diez		phandad id.		had obstall id.	123
35			biologora id.		A.bial Fernandez	124
36 37	Saturnino Pereda Pereda		insubal id.		Se.binding Pillar de	691
38	Manuel Hoyos Hernández		.bi Propieta		Helguera	126
39	Daniel Irastorza Elorza	0.3	Industrial		Puente San Miguel	127
40	Sabino Varela Alcalde Eduardo Saiz Acebo	GI	Propietario		Sixbi Martinez Ro	128
41	Ezequiel Gómez Puente	1	Secretario	THE UNITED BY A STATE OF A STATE	Robinso Alvaron	. RST
42	Fernando Díez Guerra	4	Concejal   Propietario	A STATE OF THE STA	Cerrazo Lordonia	081
43	Maximino Valdés Gutiérrez		Maestro		Barcenaciones	181
44	Juan Cacho Revuelta	- 2	Médico .		Quijas, de la	182
45	Ceferino Bárcena Revuelta		Propietario	propre	Villapresente	188
46	Domingo González Rivas		Cantero		Llano Tarriba Observa	184
47	Eulogio González Quijano	0	Carpintero		Mata DanollA	. 981
48	Virgilio Ansorena García		Propietario		Santillana	TI
49	Anacleto Cuesta Gómez	.bi	id.		Herrán Maria III	138
50	Joaquín Pncheco Sánchez		Labrador		Santillana monda	189
51	José García Quevedo	C	Propietario	The second secon	Bobiardino Rener	041
52	Antonino González Vela	.bi	id.	iano	Ubiarco O olima	141
53	Fernando Delgado López	oir	Labrador	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Suances	148
54	Estéban Ruíz Ceballos	.bi	Alcalde	The state of the s	Ongayonavanaud	143
55	José Cuevas Valde	9	Labrador		Suances OIZHED	111
56 57	Manuel Ceballos Muñoz	DI	id.	Ruiz	Hinogedo	146
58	Lucio Muñoz Ruíz	0.13	.bi Propueta	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Suances	116
59	Angel Fernández Díaz de Celis Antonio Obregón		Propietario		Sierra Doggimo (	147
60	Benito Macho Mesones	1	determined.		Torres Mainoid	148
61		AH	Comercio		Torrelavega	2.
62	Federico Rodríguez Piró		Procurador	Control of the Contro	Torres obtained	UGI
63	Gabriel Ruíz Rebolledo		Industrial	gesta -	Torrelavega	
64	Jenaro González Labandero	4 4 4	Propietario		id.	
65	Gervasio Herrero González	1000000	Comercio	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Ad.bio Diaz Come	1
66	Gregorio Miguel Fernández	100.631160	Empleado		Eu.binino Diaz Ca Eu.binio Aja Lom	2
67	Inocencio Revuelta Fernández		Comercio		Pe.bis Fernandes	G.
68	Josè Gutièrrez Cèsar	2000	Relojero		Joshino Cideot	1
69	Juan Manuel Sañudo Cano	120,5310	Comercio		Fr. bisiaco Fernia	3
70	Manuel Diaz Bustamante		Propietario		O selev Velex Or	7
71	Marcelo Macho Peño	St. 1920	Industrial		hoff sirro mid. Rod	8
72	Pablo Piqué Camus		Propietario		Labensia O aidia 1	6
73	Rufino Azcárate	(	Comerciante		Mi.biel Ceballos 1	OL
74 75	Rufino Gómez Gómez	bi	id.	rria	aD semble aid. M. I	11
(0)	Sixto Payno Suano	514	Abogado		Hodo Cobell	21
	Leuro')				Translate Perein	18

Y para que así conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta, de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, á los efectos de la regla sexta del artículo treinta y tres de la Ley que establece el juicio por jurados, expido la presente copia certificada en Santander á veinticuatro de Agosto de mil novecientos tres.—Ramón Pérez.

Los Corrales

ban Maico

Barros

000

Journalero

Labrador

Propietaria

er.

()(2)

Domingo Manua Miera

José Obeso Quijano

Pedro Pelanco Perez

M. Péces Villalba

M.E.C.D. 2015

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Se halla vacante la plaza de médico municipal correspondiente a la sección de Sámano de este que la desempeñaba, y la que se anual de setecientas cincuenta pe-

setas.

Los que reuniendo los requisitos legales, deseen obtener dicha plaza, por término de cuatro años, dirigirán sus solicitudes docomentadas á esta Alcaldía, dentro del vendida en pública subasta. plazo de treinta dias á contar desde la inserción del presente en el Boletin Oficial de esta provincia.

Castro Urdiales 3 de Septiem- y medio.

bre de 1903.-C. Ibarra.

Ayuntamiento de Puente Viesgo

Se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1881 y dentro del término de quince dias, á contar desde la publicación de este edicto en el Bo LETIN OFICIAL. S BOING BRID ON

Lo que se anuncia al público para los efectos que son consi-

guientes. I tob mebico

Puente Viergo 5 de Septiembre de 1903.—El Juez municipal, Francisco Bustíllo.

# ciones present m en la eme Ayuntamiento de Camaleño

Discussion de cuantas proposi

El presupuesto adicional al or- un tercio de yerba, dinario del actual se halla formado y expuesto al público en esta Secretaria municipal por el término de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y à los efectos de reclamación.

Camaleño 29 de Agosto de 1903. -El Alcalde, Pedro Lavin.

provincia y de ocho en el res-Ayuntamiento de Puente Viesgo

Anuncio Anuncio

Por renuncia del que la desempenabu se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el haáer anual de rado paradero, para con su valor 999 pesetas.

Lo que ne anuncia al público por termino de quince días para genecrean con aptitud para el desem- sión de dicha finca, y se advierte: pesetas . . . . 3.500

A CHARLE THE MURRIES CHARLES TO

M.E.C.D. 2015

peño de referido cargo á fin de que presenten sus solicitudes.

Puente Viesgo 3 de Septiembre de 1903.-El Alcalde, Anibal Varillas.

Ayuntamiento de Comillas

En poder del Guarda del campo Ayuntamiento, por defunción del de esta villa se encuentra en custodia una burra, por haberla coencuentra dotada con el haber gido causando daños en la mies comun.

> El dueño puede presentarse á recogerla previos los pagos legales y dentro del plazo de diez días á contar de la publicación de este anuncio, pasado este plazo será

> La burra es de color avellana clara, de unas tres y media cuartas de alzada y como de dos años

Comillas 3 de Septlembre de 1903.—El Alcalde, Juan C. Mon. Here en chables la extent

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago sa ber: Que el día tres de Octubre próximo, á las once, en la sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta de la siguiente:

Pesetas

Finca.— La mitad de la titulada el Bra nal, término de Camino, Ayuntamiento de Hermandad de Campóo de Suso, cabida el todo siete carros y linda Norte, Sur y Este egido y Oeste Arroyo, ó sea dícha mitad, la que colinda con comuuidad de terreno de Camino y Fontecha, ya dividida; tasada en mil cuatrocientas pesetas. 1.400

isonA oh am Joh saih sigal

Total . . . 10400

La relacionada mitad de finca veinte áreas próxise subasta como de la pertenencia de don Gerónimo Martidez, sus herederos ó causabientes, de igno- la Formosa, Sur y cubrir el importe de estas originadas en ejecución de sentencia, por y por el Este terreno virtud de autos de juicio declarati- común; valuado en vo de mennr cuantía sobre divitip ourpay is also be , remine qui

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por oiento efectivo cuando menos del valor tipo de aquella. ob oldstided Budden

Segundo. Hue no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del avalúo.

Tercero. Que dicha finca aparece gravada con hipoteca á favor del Estado, á responder de dos mil cinco reales el todo de la finca, é inscripta la mitad á favor de don Gerónimo Martínez y la otra al de ejecutante dona Angela Rodriguez San Millán, segunna certificación del Registro de la Propiedad, resulta no existiendo otra titulación.

Dado en Reinosa á cuatro de Septiembre de mil novecientos tres.—Santiago de la Escalera.— El Escribano, Vicente M. Conde. mal estado y que mi-

de doce plazas pro Don Manuel Arredondo Ortiz, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido,

Por el presente hago saber: que para indemnizar á doña Josefa Lavin Cobo y sus hijas, de cantidad satisfecha con el producto de sus hijuelas, en beneficio de los demás coherederos, en el juicio de testamentaria de don Manuel Lavin Pérez, vecino que fué de Calseca, en el Valle de Ruesga, y para pago de costas de la ejecución de sentencia recaida en el juicio ordinario de mayor cuantía incidental de dicha testamentaria incidental, se sacan á pública subasta por término de veinte días, por el precio de su tasación, las fincas siguientes, que constituyen los haberes de los aludidos coherederos:

por el Norte herede zino olosa Pesetas

EUL A DRIG BELEGELOR 1.ª Un prado lla leunsid eh mado del Haya blanca, en el pueblo de Valdició, Ayunta- lim no oh miento de Soba, con una cabaña habitable de cuarenta pies de frente por cuarenta de fondo; mide el prado tres hectareas y 100 071 mamente, y linda todo al Norte monte de Oeste hacienda de la misma testamentaria tres mil quinientas direction no seren administration of

Princero. Que para fonar par-2.ª Otro prado en dicho pueblo de Valdició, llamado Lo de Medio, con una casa cabaña habitable de cuarenta pies de frente por veinte de fondo; mide el prado una hectárea y veinte áreas próximamente, y linda todo al Nor. te, Este y Oeste con hacienda de esta testamentaria y por el Sur con un regato; valuado en mil quinientas pesetas . . . 1.500

3. Otro prado en las Vegas, pueblo y Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, con dos cabañas en mal estado y que mide doce plazas próximamonte, linda al Norte herederos de Manuel Abascal, Sur y Este herederos de Francisco Pèrez y Oeste el río y carretera; dichas cabañas se componen, la una de cuadra y piso y la otra de cuadra solo; valuado en mil pese-

4. Y otro prado y monte en el sitio de Sobrepozo, pueblo de San Roque de Ríomiera, que mide cuarenta plazas próximamente, con dos cabanas habitables, compuestas de cuadras y un piso; y linda todo por el Norte herede. ros de Ignacio Ortiz, Sur y Este herederos de Manuel Abascal y Oeste carretera pública y el río; valuado en mil quinientas pesetas .

1 500

-ero-trobim cobnet ob-

mentaria d

Total. . . . 7.500

Cuyo remate ha de tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta de Septiembre próximo, á las once; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes El señor Juez municipal de esta de la tasación; que los licitadores villa, en funciones del de instrucdepositarán previamente, para to- ción por ascenso del propietario. mar parte de la subasta, el diez ha acordado por providencia de por ciento del valor de las fincas enta fecha, dictada en carta orden ó finca á que aspiren, sin cuyo re- de la Audiencia provincial de Sanquisito no serán admitidos; quo tander, se cite al vecino que fué

podrá hacerse á calidad de ceder de Campo Ezquerra, llamado Toel remate á un tercero, y por último, que pueden servir de título paradero, para que el día diez y las operaciones divisorias practicadas y aprobadas en dichos autos de testamentaria, obrante en Audiencia á prestar declaración este Juzgado.

de Agosto de mil nuevecientos gado por disparo contra Luis Metres .- Manuel Arredondo .- De orden de su señoría: Ante mí, Sergio

Coca. th duese prede present it

recognis previos los pagos Don Pedro San Pedro Martinez, segundo Teniente del Regimiento de infantería Bailén, número veinticuatro, Juez instructor del expediente que se instruye al soldado del mismo Jenaro Quintanilla Fraco, por le falta grave de primera deserción.

Por la presente, llamo, cito y emplazo al soldado de este Regimiento, Jenaro Quintanilla Franco, hijo de Juan y Andrea, natural de Urdiales del Párama, Ayuntamiento de idem, provincia de León de veintiun años de edad, oficio jornalero, soltero, estatura un metro seiscientos diez milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, y cuyas señas particulares se desconocen, para que en el término de treinta días à contar del en que se publique esta requisitoria en el Bolerin OFICIÁL de la provincia de Santander, comparezca en este Juz gado, ai o en el cuartel de esta plaza, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden superior se le instruye; teniendo entendido que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

Por lo tanto ruego á las autoridades tanto civiles como militares procedan á su busca y captura, y caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado rán precisamente dentro de coadyugando así á la buena administración de Justicia.

Dada en Logroño á los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos tres .- Pedro San Pedro.

# Cédnla de citación

La relacioneda sultad de fin

más Salas Portela, en ignorado nueve del actual à las diez de su mañana, comparezca ante dicha como testigo, en el juicio oral de Dado en Ramales á treinta y uno la causa procedente de este Juzrino Lombidez.

Y para que la citación acordada tenga lugar, expido la presente en Castro Urdiales á cuatro de Septiembre de mil novecientos tres .-- El Actuario, Jesús Cadenas.

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Por scuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día treinta del corriente á las cuatro de la tarde en el local de esta Sociedad, Mayor, principal, 183, nehol teb Ismoisfrong

Para ejercitar el derecho de asistencia que tienen todos los accionistas, deberán proveerse de las cédulas de entrada que desde ocho días antes de la celebración de la Junta, facilitará la dirección

gerencia: oup sotocle sol sysq

Orden del día

Lectura, discusión, aprobación ó consura de la Memoria, Balance y cuentas. .Olligoli cogional

Discusión de cuantas proposiciones presenten en forma los señores accionistas.

Las reclamaciones de ejemplares del Boletín Oficial que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se halos dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA Calle de Santa Clara, 12